

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho (ACUERDO No. PSAA16-10554) 8% de la liquidación del crédito Art.5° numeral 4° inciso a.	\$	1.229.012
Póliza	\$	-
Notificaciones	\$	-
Otros	\$	-
Total costas	\$	1.229.012

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, 11 de agosto de 2020

ADRIANA MORENO LOPEZ

Secretaria

lcoa

Firmado Por:

**ADRIANA MILENA MORENO LOPEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

362302cb915de9d605fbff246419209285e2e3e5b40869b975c7486031997693

Documento generado en 11/08/2020 03:28:06 p.m.